

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad del Gobierno Vasco e inspector de instalaciones radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre de 2024, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día cuatro de marzo de dos mil veinticinco, en la empresa **COMERCIAL MOLAZU SL**, sita en la dirección , de Vitoria-Gasteiz (Araba).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a la instalación radiactiva de 3ª categoría destinada a análisis de materiales por fluorescencia RX, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización de funcionamiento fue concedida el 15 de octubre de 2012 por el Gobierno Vasco.

La inspección fue recibida por , supervisora de la instalación radiactiva, quién informada de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - Un espectrómetro portátil mediante fluorescencia por rayos X con empuñadura tipo pistola de la marca modelo , con n/s , provisto de un generador de rayos X de kV, mA y W de tensión, intensidad y potencia máximas respectivamente.
- En el exterior del equipo aparece el trébol radiactivo, nombre del fabricante, modelo, número de serie, fecha de fabricación, dos indicadores luminosos y la leyenda “Caution Radiation. This equipment produces radiation when energized”; también presenta etiqueta de marcado CE.
- Asimismo, sobre el equipo de rayos X hay una pegatina con los datos de la empresa proveedora (, dirección, teléfono, etc) y características técnicas máximas del equipo (tensión, intensidad y potencia).
- El equipo de rayos X es almacenado en , situado en . Existe vigilancia de seguridad en la empresa.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Para efectuar la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de un radiómetro marca , modelo n/s , el cual ha sido calibrado por el 8 de noviembre de 2023.
- La instalación se ha dotado de un plan de calibración y verificación de su detector de radiación, el cual contempla calibraciones en centro acreditado cada cuatro años con verificaciones semestrales.
- El correcto funcionamiento del detector ha sido además verificado por la propia empresa en fechas 29 de julio y 30 de diciembre de 2022; 1 de julio y 29 de diciembre de 2023 y; 24 de julio y 23 de diciembre de 2024. De todas ellas existen registros con firma de la supervisora.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación es dirigido por , titular de licencia de supervisora en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y otras actividades de bajo riesgo válida hasta febrero de 2033.



- Se manifiesta que el equipo radiactivo es manejado por la supervisora, única persona clasificada como trabajadora expuesta de categoría B.
- La supervisora manifiesta conocer el contenido del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la instalación.
- Para la supervisora existe certificado médico de aptitud fruto del reconocimiento médico realizado según el protocolo específico para radiaciones ionizantes en fecha 23 de enero de 2024 en el centro médico .
- El control dosimétrico se realiza por medio de un dosímetro personal contratado con . y asignado nominalmente a la supervisora. Se dispone del historial dosimétrico actualizado hasta diciembre de 2024, el cual muestra .

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- El equipo de rayos X ha sido revisado por la propia empresa, incluyendo medidas de radiación a su alrededor, en fechas 29 de julio y 30 de diciembre de 2022, 1 de julio y 29 de diciembre de 2023 y; 24 de julio y 23 de diciembre de 2024, según registros mostrados a la inspección. En ellos figura la firma de la supervisora.
- En los últimos tres años se ha realizado una asistencia técnica al equipo de rayos X n/s , se manifiesta. De esta avería “desgaste en la goma de la botonadura” existe un informe de reparación emitido por el 18 de julio de 2024. En el apartado “Informe tras reparación” se indica: *“El equipo tras la reparación ha sido probado y revisado en el Servicio Técnico de y funciona correctamente. En materia de protección radiológica no tiene fugas anómalas”*.
- La instalación dispone de un Diario de Operación en el cual anotan la recepción de dosimetrías, revisiones del equipo analizador, calibraciones y verificaciones del detector, salidas del equipo analizador y diariamente los usos del equipo analizador; el último análisis de materiales es de fecha 26 de febrero de 2025.
- En el diario quedó reflejado con fecha 12 de junio de 2024 el envío del equipo de rayos X n/s a para su reparación. También queda anotado su vuelta, tras la reparación, el 22 de julio de 2024.
- El 3 de marzo de 2025 se ha recibido en el Gobierno Vasco el informe anual de la instalación correspondiente al año 2024. También se envió los correspondientes a los años 2023 y 2022.
- La inspección comprobó que es preciso introducir una contraseña para el funcionamiento del equipo.



- Igualmente se comprobó cómo es necesario pulsar simultáneamente el botón trasero y el gatillo delantero para la emisión de rayos X. Al apuntar al aire y apretar simultáneamente los pulsadores frontal (gatillo) y posterior (simultaneidad), se inicia la emisión de rayos X, pero queda suspendida a los pocos segundos por falta de cuentas en el detector, y no se reinicia aunque se mantengan pulsados ambos botones.

CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo detector de la inspección marca _____, n/s _____, calibrado el 3 de octubre de 2023 en _____, al utilizar el equipo analizador sobre una pieza patrón de 3 mm de grosor, los valores observados han sido:
 - $\mu\text{Sv/h}$ máx. en el lateral del equipo al disparar sobre el patrón.
 - _____ en la muñeca de la supervisora.
 - mSv/h máx. en haz directo sin pieza.
- Antes de abandonar las instalaciones el inspector mantuvo una reunión de cierre con la representante del titular en la que se repasaron las observaciones más relevantes observadas durante la inspección.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980, de 22 de abril, de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes por el Real Decreto 1217/2024, el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1029/2022; y la referida autorización, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de “Comercial Molazu SL”, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes. A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN¹

Titular de la instalación: COMERCIAL MOLAZU, S.L.

Referencia del acta de inspección (la que figura en el cabecero del acta de inspección):

CSN-PV/AIN/07/IRA/3211/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- Doy mi conformidad al contenido del acta
- Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

Se adjunta documentación complementaria

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

¹ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.